



Para aplicar a esta consultoría, por favor ingresa a www.profonanpe.org.pe/convocatorias y completa el respectivo formulario.

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONSULTORÍAS INDIVIDUALES

NOMBRE DEL SERVICIO SOLICITADO	Servicio de elaboración de un plan de acciones de género para su fase de consolidación y cierre sobre la base de las brechas en la ejecución del proyecto SIPAM
PROYECTO SOLICITANTE	GESTIÓN SOSTENIBLE DE LA AGROBIODIVERSIDAD Y RECUPERACIÓN DE ECOSISTEMAS VULNERABLES EN LA REGIÓN ANDINA DEL PERÚ A TRAVÉS DEL ENFOQUE DE SISTEMAS IMPORTANTES DEL PATRIMONIO AGRÍCOLA MUNDIAL (SIPAM)
PRESUPUESTO	S/ 70,000 soles
LUGAR DE SERVICIO	Lima en coordinación con los equipos en los distritos del ámbito del proyecto
DURACIÓN	90 días calendario
CADENA DE GASTO A AFECTAR	1.2.3.21.3

1. Antecedentes y descripción del Proyecto

El Proyecto “Gestión sostenible de la agrobiodiversidad y recuperación de ecosistemas vulnerables en la región Andina del Perú a través del Enfoque de Sistemas Importantes del Patrimonio Agrícola Mundial (SIPAM)” inició sus operaciones el 2019, constituyendo el 2022 el cuarto y último año de vigencia oficial del proyecto con posibilidades de unos meses de extensión al 2023. Este proyecto es financiado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF por sus siglas en inglés) y es implementado por el Ministerio del Ambiente – MINAM en asocio con el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego – MIDAGRI, Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura – FAO y PROFONANPE en estrecha coordinación con los Gobiernos Regionales de Apurímac, Arequipa, Cusco, Huancavelica y Puno y los Gobiernos Locales de su área directa de intervención.

El proyecto tiene como objetivo general “Conservar *in situ* y aprovechar la agrobiodiversidad de manera sostenible mediante la preservación de sistemas de agricultura tradicional, la gestión integrada de bosques, agua y recursos de la tierra, y el mantenimiento de los servicios ecosistémicos en las regiones andinas seleccionadas”. Para lograr este objetivo, el Proyecto adopta el enfoque de paisaje multifocal para la conservación de recursos genéticos de importancia mundial y la recuperación de los ecosistemas andinos frágiles, , para el suministro de servicios ecosistémicos esenciales, el cual se complementa con los enfoques de género y generacional, interculturalidad, territorial entre otros para garantizar la sostenibilidad de la agrobiodiversidad, así como de todos los componentes que contemplan los sistemas agrícolas tradicionales que abarcan el paisaje en su integridad, en los cuales los cultivos son gestionados por los pobladores locales, principalmente de las comunidades campesinas.

Las diferentes intervenciones promueven la participación de la mujer y de los jóvenes en todo el ámbito del Proyecto, así como la equidad de género de acuerdo al mandato establecido en el documento del proyecto. Estas actividades requieren estar enmarcadas en una estrategia de aplicación transversal del enfoque de género en todos los componentes del proyecto e internalizado por todos los técnicos, yachachiqs y especialistas integrantes del equipo técnico.

Por lo anteriormente expuesto y considerando que el proyecto se encuentra en la fase de consolidación y cierre de su intervención se precisa la elaboración de un plan de acción de género¹ que incorpore la sistematización de las intervenciones en género realizadas desde el inicio del proyecto, y proponga actividades y productos que permitan reducir las brechas de género en las áreas de intervención del proyecto, en concordancia con los lineamientos del GEF, MINAM, MIDAGRI, FAO y PROFONANPE.

2. Objetivos

Objetivo General

Elaborar un plan de acciones de género para su fase de consolidación y cierre sobre la base de las brechas en la ejecución del proyecto con lineamientos estratégicos para ser aplicados de manera transversal en todas las intervenciones del proyecto en coordinación con el equipo técnico de la UGTP, y los especialistas de género de FAO, en concordancia con los lineamientos del GEF, MINAM, MIDAGRI, FAO y PROFONANPE.

Objetivos específicos

- Realizar un diagnóstico sobre las brechas de género en las áreas de intervención del proyecto y proponer un método para realizar el monitoreo y evaluación de las acciones que ayudarían a reducirlas en el marco de la última fase del proyecto.
- Hacer un balance sobre la incorporación del enfoque y acciones de género realizadas por los 4 componentes técnicos del proyecto, en los materiales de capacitación y de comunicación, protocolos, capacitaciones, plataformas, entre otros, a través de diferentes mecanismos,² y proponer acciones para el fortalecimiento de la transversalización y la integración del enfoque.
- Elaborar un plan de acción de género para el corto plazo y que se aplique en las intervenciones del proyecto, que incluya el monitoreo y evaluación de las acciones realizadas.
- Elaborar lineamientos de enfoque de género y mensajes claves a ser transversalizados en todas las acciones del proyecto.
- Proponer un plan de fortalecimiento de capacidades para la operacionalización del enfoque de género, en sinergia con los enfoques intercultural e intergeneracional contextualizada en los componentes y ámbitos del proyecto, en coordinación con FAO y el MINAM, para aprovechar plataformas y cursos existentes según el público objetivo.
- Desarrollar indicadores que contribuyan a medir el avance en la transversalización del enfoque de género (diseño, implementación, monitoreo y evaluación) que permitan visibilizar temas como generación de ingresos, acceso a recursos y toma de decisiones alineados al marco de resultados del proyecto.

¹ Deberá contemplar el diagnóstico y propuesta de estrategia de corto plazo para el tiempo que quede del proyecto
² Talleres, revisión de documentos y participación en reuniones de coordinación.

3. Alcance de la consultoría

El servicio de consultoría tendrá una duración de 90 días hábiles asegurando el cumplimiento de los lineamientos del GEF, MINAM, MIDAGRI, FAO y PROFONANPE, tomando en cuenta las acciones ejecutadas y los enfoques del proyecto.

El consultor deberá informarse sobre el proyecto a través de los documentos oficiales que le serán alcanzados oportunamente, así como reuniones virtuales con el personal técnico pertinente del proyecto y las comunidades y productores/as.

Teniendo en cuenta las restricciones de movilidad originados por la emergencia sanitaria por el COVID-19 la información que se requiera a nivel de territorio se podrá recoger por medio virtual, siendo el responsable del Componente 1 y los facilitadores regionales quienes brinden las facilidades para que las reuniones y/o entrevistas se desarrollen con las mejores condiciones de conectividad.

4. Productos

Productos	Tiempo Estimado para Completar Tarea	Revisión y Aprobación Requerida
<p>Primer producto</p> <ul style="list-style-type: none"> Plan de Trabajo para el desarrollo de la consultoría y la entrega de los productos 	<p>10 días después de firmado el contrato.</p>	<p>Responsable del componente 1 del proyecto. Verónica Cañedo, especialista de la DGDB del MINAM. Se contará también con la opinión e insumos de expertos o expertas en género de FAO y PROFONANPE.</p>
<p>Segundo producto</p> <p>Informe de avance que contenga:</p> <ul style="list-style-type: none"> Un diagnóstico sobre las brechas de género en las áreas de intervención del proyecto y propuesta de acciones para reducirlas, así como una metodología para el M&E de las mismas. Balance sobre la incorporación del enfoque y acciones de género realizadas por los 4 componentes técnicos del proyecto, en los materiales de capacitación y de comunicación, protocolos, capacitaciones, plataformas, entre otros, a través de diferentes mecanismos. y proponer acciones para 	<p>45 días.</p>	<p>Responsable del componente 1 del proyecto. Verónica Cañedo, especialista de la DGDB del MINAM. Se contará también con la opinión e insumos de expertos o expertas en género de FAO y PROFONANPE</p>

<p>fortalecer la transversalización y la integración del enfoque.</p> <ul style="list-style-type: none"> Propuesta preliminar del Plan de acción de género del proyecto, integrando acciones afirmativas, estrategias operativas y lineamientos claves para la transversalización del enfoque de género, intercultural e intergeneracional, previstos hasta el cierre del período 2022-primer semestre 2023. 		
<p>Tercer producto</p> <ul style="list-style-type: none"> Versión final del plan de acción de género, integrando acciones afirmativas, estrategias operativas y lineamientos claves para la transversalización del enfoque de género, intercultural e intergeneracional, para el período 2022-primer semestre 2023. Propuesta de indicadores y medios de verificación, periodicidad del seguimiento y monitoreo, y responsables, que permitan visibilizar la integración del enfoque de género en los componentes del proyecto, así como en la generación de ingresos, acceso a recursos y toma de decisiones. Propuesta de mensajes claves a ser transversalizados y socializados en los componentes y acciones del proyecto. Plan de fortalecimiento de capacidades sobre género en coordinación con FAO y el MINAM. 	<p>90 días.</p>	<p>Especialista designado por el Proyecto, especialista de la DGDB del MINAM. Se contará también con la opinión e insumos de experto en género de FAO y PROFONANPE.</p>

5. Coordinación, supervisión y conformidad del servicio

El consultor deberá tener estrecha coordinación con el especialista designado por parte del Proyecto y el especialista designado por la DGDB del MINAM.

Se contará también con la opinión e insumos de experto en género de FAO y PROFONANPE.

6. Perfil

- Título universitario en Antropología, Sociología, Derecho u otras Ciencias Sociales afines, con estudios de maestría relacionados con la temática. Experiencia mínima de 7 años de trabajo en el tema de la consultoría.
- Conocimiento y experiencia en procesos de transversalización del enfoque de género, intercultural e intergeneracional en políticas y/o proyectos de desarrollo socio ambiental y/o de cambio climático, mínimo de 5 años.

- Experiencia de por lo menos 3 años en la formulación y gestión de Planes o documentos de Desarrollo con enfoque de género, o que puedan ser acreditados con tres experiencias documentadas en los que el o la postulante haya participado.
- Experiencia de trabajo con Gobiernos Nacionales, Regionales, Municipalidades, espacios de concertación y organizaciones sociales en enfoque de género.
- Conocimiento en gestión pública y experiencia en políticas y normas. De preferencia en género en desarrollo, el ejercicio de los derechos de la mujer y la reducción de las diversas brechas de género.
- Capacidad de comunicación para el trabajo en equipo y redacción de documentos.
- Se valorará el conocimiento y/o experiencia en gestión de la agrobiodiversidad, cambio climático, cosmovisión andina, desarrollo rural, desarrollo sostenible, derechos humanos, interculturalidad e intergeneracional.

7. Criterios de evaluación

Criterio	Puntaje
Título universitario en Antropología Sociología, Derecho u otras Ciencias Sociales con estudios en planificación, desarrollo rural, o temas afines relacionados con la temática y experiencia mínima de 7 años de trabajo en la temática de la consultoría.	15 puntos
De preferencia con especialización en gestión de la biodiversidad, cambio climático y/o desarrollo sostenible.	5 puntos
Conocimiento y experiencia en procesos de transversalización del enfoque de género, intercultural e intergeneracional en políticas y/o proyectos de desarrollo socio ambiental y/o de cambio climático, mínimo de 5 años.	20 puntos
Experiencia de por lo menos 3 años en la formulación y gestión de Planes de desarrollo con enfoque de género que pueden ser demostradas también con tres experiencias documentadas en las que lideró o participó.	20 puntos
Experiencia de trabajo con Gobiernos Nacionales y Regionales, Municipalidades, espacios de concertación y organizaciones sociales en enfoque de género.	15 puntos
Conocimiento en gestión pública y experiencia en políticas y normas; de preferencia en género, el ejercicio de derechos sobre género y la reducción de las diversas brechas de género.	15 puntos
Capacidad de comunicación para el trabajo en equipo y redacción de documentos.	5 puntos
Conocimiento sobre interculturalidad, cosmovisión andina, desarrollo rural, derechos humanos que se demostrarán a partir de la experiencia en diferentes proyectos.	5 puntos

8. Duración de la consultoría, plazos, honorarios y formas de pago

- El servicio tendrá una duración de 90 días calendario.
- El servicio es a todo costo, incluye todos los desplazamientos, en el caso que el contexto lo permita. Por la etapa de pandemia se considerará la comunicación virtual que fuera necesaria.
- El pago de cada producto se realizará previa conformidad del servicio por el Proyecto GEF Agrobiodiversidad. El consultor tendrá que realizar una presentación del producto elaborado dos semanas previas a la fecha de

vencimiento del plazo de entrega del producto, a fin de recoger observaciones y precisiones sobre el producto e incorporarlas en un producto final.

9. Propiedad intelectual

Toda la información generada, publicada y otros derechos, pasarán a ser propiedad del proyecto GEF-AGOBIODIVERSIDAD, del Ministerio del Ambiente, FAO, MIDAGRI, PROFONANPE, los expertos serán incorporados en los créditos de los productos que se puedan elaborar.